



ACTA N° 29
16.04.21

---Siendo las doce horas y doce minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veintiuno, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Ana **Piaggio**; Arq. Juan J. **Perseo**; Arq. Javier **Povrzenic**; Arq. Nelson **Brufal**; Arq. Gustavo **Flores**; Arq. Rubén **Palumbo**; Arq. María L. **Fernández**; Arq. Emiliano **Güizzo**; Arq. Marcelo **Barrale**; Arq. Jorge **Bellezze**; Arq. María J. **Saccani**; Srta. Camila **Neyra**; Sr. Martín **Lucero**; Sr. Esteban **Asteggiano**; Srta. Florencia **Damaré**; Sr. Claudio **Cointry**; Srta. Victoria **Blanco**; Sr. José **Di Pompo** y Sra. Maricel **Allasia**, registrándose la ausencia de la Srta. Sasha **Ruiz**.-----

El Sr. Decano da comienzo a la 29ª Reunión – 3ª Sesión Ordinaria.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Matías Franco, a partir del 12 de abril de 2021 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume la Srta. Victoria Blanco. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28. -----

Actas no fueron enviadas, por lo tanto quedan pendientes de aprobación.-----

Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

2.1.- Expte. N° 18023/2020 - Dictamen Final de Comisión Asesora que intervino en el llamado a concurso interno para cubrir tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en las asignaturas “Economía, Industria y Desarrollo” y “Gestión Empresarial y Mercadotecnia”, correspondientes a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.2.- Homologación de Resoluciones dictadas por el Sr. Decano. -----

Sr. Decano: leo las Resoluciones, “Rosario, 26 de marzo de 2021. **VISTO** las presentes actuaciones relacionadas al llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Héctor D. Floriani; **CONSIDERANDO** que la designación se encuadra dentro de lo establecido en la Resolución N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones a la Docencia); **TENIENDO EN CUENTA** lo dispuesto en la Resolución N° 367/2020 (Protocolo para la designación provisoria de Adscriptos a la Docencia); y **ATENTO** el informe de Secretaría Académica; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar provisoriamente, en el marco de la Resolución 367/2020, como Adscriptos a la Docencia, a partir del 26 de marzo de 2021 y por el término de dos (2) años, en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Héctor D. Floriani, de conformidad con el Plan de Estudios vigente (Resolución N° 145/2008 C.D., aprobada por Resolución C.S. N° 849/2009) y en los términos de los Reglamentos establecidos por Resoluciones Nros. 130/2012 C.D. y 367/2020, a las personas que se detallan a continuación: * Srta. Sofía **REMOLINS** - D.N.I. N 38.373.125; * Srta. Florencia **LUCHELLI** - D.N.I. N° 38.398.397; * Srta. Paulina **SANTI** - D.N.I. N° 38.289.036; * Srta. Araceli **BUSTOS** - D.N.I. N° 37.830.413; *

///



ACTA N° 29
16.04.21

///

Srta. Catalina Lucía **TERRÉ** - D.N.I. N° 37.448.031. **ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la designación precedente no acredita antecedentes sino la acompaña la Resolución que avale el cumplimiento de la Adscripción y que tiene carácter ad-honorem, no dando, en consecuencia, derecho a remuneración alguna. **ARTICULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 347/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 26 de marzo de 2021. **VISTO** que la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” tiene su Plan de Estudios aprobado mediante Resolución C.S. N° 1654/2016, y reconocimiento oficial y validez nacional otorgado mediante Resolución N° 677, de fecha 22 de febrero de 2019, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, al título de grado de Licenciado en Diseño Industrial, y Título Intermedio de Técnico Universitario en Diseño Industrial; **QUE** el seguimiento del Plan de Estudios ha evidenciado a la Secretaría Académica y a la Coordinación de la Carrera la conveniencia, desde un punto de vista pedagógico, de efectuar una reestructuración de la secuencia del Plan, modificando la localización relativa de asignaturas obligatorias del Ciclo Básico, en base a los requerimientos reales de conocimientos previos que se advierten en las demás asignaturas; **QUE** la modificación de la localización relativa en la secuencia del Plan no altera la división en ciclos de la Carrera, ni la carga horaria del Ciclo Básico, ni las condiciones requeridas para el Título Intermedio de Técnico Universitario en Diseño Industrial; **QUE**, conforme lo establece la RESOL-2019-3432-APN-MECCYT, una vez aprobada la modificación propuesta, elevar lo resuelto por el Consejo Directivo al Consejo Superior de la UNR y, una vez aprobado por el mismo, al Área Académica y de Aprendizaje, a fin de informar la modificación a la Secretaría de Políticas Universitarias; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE:** **ARTICULO 1°.-** Establecer que la asignatura “Diseño Asistido por Computadora”, ubicada en el Cuarto Semestre de la Carrera, pase al Tercer Semestre. **ARTICULO 2°.-** Suprimir la correlatividad establecida en el Plan de Estudios (7.3 Asignación horaria y correlatividades, 7.3.1 Ciclo Básico), para la asignatura “Diseño Asistido por Computadora”, que requería “Matemáticas” (Primer semestre) Aprobada, para poder promover y/o rendir examen final. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 348/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. Rosario, 26 de marzo de 2021. **VISTO** que la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” tiene su Plan de Estudios aprobado mediante Resolución C.S. N° 1654/2016, y reconocimiento oficial y validez nacional otorgado mediante Resolución N° 677, de fecha 22 de febrero de 2019, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, al título de grado de Licenciado en Diseño Industrial, y Título Intermedio de Técnico Universitario en Diseño Industrial; **QUE** el seguimiento del Plan de Estudios ha evidenciado a la Secretaría Académica y a la Coordinación de la Carrera la conveniencia, desde un punto de vista pedagógico, de efectuar una reestructuración de la secuencia del Plan, modificando la localización relativa de asignaturas obligatorias del Ciclo Básico, en base a los requerimientos reales de conocimientos previos que se advierten en las demás asignaturas; **QUE** la modificación de la localización relativa en la secuencia del Plan no altera la división en ciclos de la Carrera, ni la carga horaria del Ciclo Básico, ni las condiciones requeridas para el

///

**ACTA N° 29**
16.04.21

///

Título Intermedio de Técnico Universitario en Diseño Industrial; y **QUE**, conforme lo establece la RESOL-2019-3432-APN-MECCYT, una vez aprobada la modificación propuesta, elevar lo resuelto por el Consejo Directivo al Consejo Superior de la UNR y, una vez aprobado por el mismo, al Área Académica y de Aprendizaje, a fin de informar la modificación a la Secretaría de Políticas Universitarias; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Establecer que la asignatura “Ergonomía”, ubicada en el Segundo Semestre de la Carrera, pase al Cuarto Semestre. **ARTICULO 2°.-** Modificar la actual correlatividad establecida en el Plan de Estudios (7.3 Asignación Horaria y Correlatividades, 7.3.1. Ciclo Básico) para la asignatura “Ergonomía”, requiriendo “Matemáticas” (Primer semestre) y “Taller de Diseño I” (Segundo semestre) Aprobados, para promover y/o rendir examen final. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta Ad Referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 349/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 26 de marzo de 2021. **VISTO** la necesidad de modificar el Anexo I de la Resolución N° 550/2020 - Flexibilización de las correlatividades de cursado previstas para la Carrera Licenciatura en Diseño Industrial; y **ATENTO** lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Modificar el Anexo I de la Resolución N° 550/2020, homologada mediante Resolución N° 152/2020 C.D., estableciendo nuevas correlatividades de cursado para la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”, que se anexa a la presente Resolución. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 350/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. **ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 350/2021.**

Código	Asignatura	Cursado	Aprobado
01.01	Introducción al Pensamiento Proyectual (IPP)		
01.02	Sistemas de Representación Gráfica (SRG)		
01.03	Introducción al Pensamiento Científico (IPC)		
01.04	Matemáticas (MAT)		
01.05	Historia del Diseño Industrial I (HDI1)		
01.06	Taller de Diseño I (TD1)	01.01 IPP 01.02 SRG	
01.07	Introducción a la Tecnología (IT)		
01.08	Morfología I (M1)		
01.09	Física 1 (F1)		
01.10	Ergonomía (ER)	01.01 IPP	



02.11	Taller de Diseño II (TD2)	01.06 TD1 01.02 SRG	01.01 IPP
02.12	Morfología II (M2)	01.08 M1 01.02 SRG	
02.13	Tecnología I (T1)	01.07 IT	
02.14	Física II (F2)	01.09 F1 01.04 MAT	
02.15	Historia del Diseño Industrial II (HDI2)	01.05 HDI1	
02.16	Diseño Asistido por Computadora (DAC)	01.04 MAT	
02.17	Economía, Industria y Desarrollo (EID)	01.05 HDI1	
03.18	Taller de Diseño III (TD3)	02.11 TD2 01.10 ER	01.06 TD1 01.07 IT 01.08 M1
03.19	Morfología III (M3)	02.12 M2	01.08 M1
03.20	Tecnología II (T2)	02.13 T1	
03.21	Tecnología, Diseño y Sociedad (TDS)	02.13 T1	HDI1
03.22	Práctica de Servicio Supervisada I (PSS1)	02.11 TD2 02.13 T1	01.06 TD1 02.16 DAC 01.10 ER
03.23	Gestión Empresarial y Mercadotecnia (GEM)	02.17 EID 02.15 HDI2	
03.24	Práctica de Servicio Supervisada II (PSS2)	02.11 TD2 02.13 T1	01.06 TD1 02.16 DAC 01.10 ER

Rosario, 30 de marzo de 2021. **VISTO** las presentes actuaciones relacionadas al llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cátedra a cargo del Arq. Alejandro Beltramone; **CONSIDERANDO** que la designación se encuadra dentro de lo establecido en la Resolución N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones a la Docencia); **TENIENDO EN CUENTA** lo dispuesto en la Resolución N° 367/2020 (Protocolo para la designación provisoria de Adscriptos a la Docencia); y **ATENTO** el informe de Secretaría Académica; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-** Designar provisoriamente, en el marco de la Resolución 367/2020, como Adscriptos a la Docencia, a partir del 30 de marzo de 2021 y por el término de dos (2) años, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cátedra

///



ACTA N° 29
16.04.21

///

a cargo del Arq. Alejandro Beltramone, de conformidad con el Plan de Estudios vigente (Resolución N° 145/2008 C.D., aprobada por Resolución C.S. N° 849/2009) y en los términos de los Reglamentos establecidos por Resoluciones Nros. 130/2012 C.D. y 367/2020, a las personas que se detallan a continuación: * Arq. Bruno BARBIERI - D.N.I. N° 37.335.092; * Arq. María Cecilia CARREÑO SEREIN - D.N.I. N° 37.576.590; * Arq. Antonela COLOMBO - D.N.I. N° 35.751.450; * Arq. Violeta CICOTTI - D.N.I. N° 34.420.068; * Arq. Clara GRIOT - D.N.I. N° 38.900.879 y * Arq. Mauro LORENZATTI - D.N.I. N° 38.595.838. **ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la designación precedente no acredita antecedentes sino la acompaña la Resolución que avale el cumplimiento de la Adscripción y que tiene carácter ad-honorem, no dando, en consecuencia, derecho a remuneración alguna. **ARTÍCULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 354/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 31 de marzo de 2021. **VISTO** la nota presentada por la Srta. Marina Zeno, solicitando homologación de Espacios Curriculares Optativos cursados y aprobados en la Universidad IUAV, Venecia, Italia; **CONSIDERANDO** el informe del Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi; y **ATENTO** a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, a la Señorita **Marina ZENO** (D.N.I. N° 39.817.476), los créditos académicos que se detallan a continuación, por haber cursado y aprobado Espacios Curriculares Optativos en la Universidad IUAV, Venecia, Italia: * Cuatro (4) créditos académicos por haber cursado y aprobado la asignatura “Laboratorio de Restauración” – Calificación: Ocho (8) - Muy Bueno. * Dos (2) créditos académicos por haber realizado el Viaje de Estudios a Sicilia, Italia - Calificación: Seis (6) - Aprobado. **ARTÍCULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 358/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 31 de marzo de 2021. **VISTO** el pedido formulado por la Srta. Anabella Perotti, mediante el cual solicita homologar los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” que se dicta en esta Facultad, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (Resol. 2016-1870-E-APN-SE-ME) y Convenio de Reconocimiento de Trayectos Académicos; **CONSIDERANDO** las circunstancias excepcionales de aislamiento social en la que se encuentra el país debido a la pandemia de COVID-19; y **TENIENDO EN CUENTA** que es necesario garantizar que todos los estudiantes puedan comenzar el cursado de las asignaturas correspondientes al Año Académico; y el informe de Secretaría Académica; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, a la Señorita **Anabella PEROTTI** (D.N.I. N° 35.734.143), la homologación de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”: **01.01 - Introducción al Proceso Proyectual**, por haber aprobado la asignatura “Introducción a la Arquitectura” de la Carrera de Arquitectura, FAPyD, UNR. – Calificación: Siete (7) – Bueno. **01.02 - Sistemas de Representación Gráfica,**

///



ACTA N° 29
16.04.21

///

por haber aprobado la asignatura “Expresión Gráfica I” de la Carrera de Arquitectura, FAPyD, UNR. – Calificación: Seis (6) – Aprobado. **01.04 - Matemáticas**, por haber aprobado la asignatura “Matemáticas I” de la Carrera de Arquitectura, FAPyD, UNR – Calificación: Ocho (8) - Muy Bueno. **01.07 - Morfología I**, por haber aprobado las asignaturas “Geometría Descriptiva” y “Expresión Gráfica II” de la Carrera de Arquitectura, FAPyD, UNR. – Calificación: Nueve (9) – Distinguido. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 359/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 31 de marzo de 2021. **VISTO** el pedido formulado por el Sr. Lautaro Imhoof, mediante el cual solicita homologar los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” que se dicta en esta Facultad, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (Resol. 2016-1870-E-APN-SE-ME) y Convenio de Reconocimiento de Trayectos Académicos; **CONSIDERANDO** las circunstancias excepcionales de aislamiento social en la que se encuentra el país debido a la pandemia de COVID-19; y **TENIENDO EN CUENTA** que es necesario garantizar que todos los estudiantes puedan comenzar el cursado de las asignaturas correspondientes al Año Académico; y el informe de Secretaría Académica; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, al Señor **Lautaro IMHOOF** (D.N.I. N° 40.966.667), la homologación de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”: **01.02 - Sistemas de Representación Gráfica**, por haber aprobado la asignatura “Representación Gráfica” de la Carrera de Ingeniería Industrial, FCEIA, UNR. – Calificación: Ocho (8) – Muy Bueno. **01.04 - Matemáticas**, por haber aprobado la asignatura “Cálculo I” de la Carrera de Ingeniería Industrial, FCEIA, UNR. – Calificación: Nueve (9) – Distinguido. **01.09 – Física I**, por haber aprobado la asignatura “Física” de la Carrera de Ingeniería Industrial, FCEIA, UNR. – Calificación: Nueve (9) – Distinguido. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 360/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 31 de marzo de 2021. **VISTO** el pedido formulado por el Sr. Sebastián C. de Grucci, mediante el cual solicita homologar el programa de una asignatura aprobada en la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” de la Universidad Católica de Santa Fe (UCSF), con el Plan de Estudios vigente de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” que se dicta en esta Facultad, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (Resol. 2016-1870-E-APN-SE-ME) y Convenio de Reconocimiento de Trayectos Académicos; **CONSIDERANDO** las circunstancias excepcionales de aislamiento social en la que se encuentra el país debido a la pandemia de COVID-19; y **TENIENDO EN CUENTA** que es necesario garantizar que todos los estudiantes puedan comenzar el cursado de las asignaturas correspondientes al Año Académico; y el informe de Secretaría Académica; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, al Señor **Sebastián Carlos de GRUCCI** (D.N.I. N° 38.136.045), la homologación de la siguiente

///



ACTA N° 29
16.04.21

///

asignatura, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”: **01.06 - Taller de Diseño I**, “Diseño Industrial I” de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” de la Universidad Católica de Santa Fe – Calificación: Ocho (8) – Muy Bueno. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 363/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 12 de abril de 2021. **VISTO** que las condiciones sanitarias debidas a la pandemia Covid 19 etc. etc. aconsejan mantener las condiciones vigentes de cursado y exámenes virtuales; y **ATENTO** que, habiéndose aprobado los Calendarios Académicos para las carreras de grado de la FAPyD, corresponde adecuar los marcos regulatorios para las mesas de exámenes en función de las condiciones antes mencionadas; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Suspender la medida prevista en los puntos 3 y 4 del Anexo de la Resolución N° 446/2020, no aplicando la misma a los estudiantes que, habiéndose inscripto en la última mesa de exámenes del turno febrero-marzo, no se hubiesen presentado a rendir, habilitándolos a inscribirse en la mesa de mayo para la Carrera de Arquitectura y la primera mesa del turno julio/agosto para la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 393/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 12 de abril de 2021. **VISTO** la nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la inscripción fuera de término a la Carrera de Arquitectura de distintas personas; y **ATENTO** a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Autorizar la inscripción fuera de término a la Carrera de Arquitectura, a las personas que se detallan a continuación: 1- Nombre y Apellido: Augusto Papaiani - DNI: 40.079.366 - Teléfono: 2804413012 - Mail: augustopapaiani@hotmail.com - Dirección: Balcarce 137 bis 2 A. 2- Nombre y Apellido: Juan Manuel Laugero - DNI: 42.677.721 - Teléfono: 2364204805 - Dirección: Los Sauces s/n Iriarte, Bs. As. - Mail: juanmanuelaugero20@gmail.com. 3- Nombre y Apellido: Delfina Puentes - DNI: 44.480.578 - Teléfono: 2477512734 - Mail: pdelfina114@gmail.com. 4- Nombre y Apellido: Rosa Marcelina Córdoba - DNI: 34.588.730 - Teléfono: 03415984764 - Mail: rosacordoba013@gmail.com. 5- Nombre y Apellido: Miguel Ángel Amaya Miranda - DNI: 95.280.858 - Teléfono: 03413503654 - Dirección: Catamarca 350. Capitán Bermúdez - Mail: angelmiranda19942017@gmail.com. 6- Nombre y Apellido: Thiago Ladislao Mendoza Canciani - DNI: 43.576.699. 7- Nombre y Apellido: Selene Larrosa - DNI: 43.349.313 - Teléfono: 3436462177 - Dirección: Ovidio Lagos 1086 - Mail: larrosaselene@gmail.com. 8- Nombre y Apellido: Lara Villamor - DNI: 43.768.568 - Teléfono: 3413302913 - Mail: villamor823@gmail.com. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 394/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 12 de abril de 2021. **VISTO** la nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la

///



ACTA N° 29
16.04.21

///

inscripción fuera de término a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” de distintas personas; y **ATENTO** a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE:**
ARTICULO 1°.- Autorizar la inscripción fuera de término a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”, a las personas que se detallan a continuación: 1- Nombre y Apellido: Azul Appiani - DNI: 40.925.079 - Teléfono: 3413374733 - Mail: azulappiani18@gmail.com - Dirección: Ing. Thedy 279 piso 8 dpto D. 2- Nombre y Apellido: Ignacio Miguel Juri - DNI: 43.424.260 - Teléfono: 34130959045 - Mail: nachojuri33@gmail.com - Dirección: Bv. Argentino 8390, Rosario. 3- Nombre y Apellido: Guillermo Fabián Crosetto - DNI: 37.575.050 - Teléfono: 3464697888 - Dirección: Güemes 141 - Mail: guille_crose@hotmail.com - Dirección: Bv. Argentino 8390, Rosario. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 395/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”.

Se aprueba por unanimidad.

2.3.- Expte. N° 8394/2021 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un proyecto de adecuación del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1254/2018 del Ministerio de Educación de la Nación.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

2.4.- Expte. N° 8627/2021 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso interno para cubrir tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en las asignaturas "Introducción al Proceso Proyectual" y "Taller de Diseño I", ambas correspondientes a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

2.5.- Expte. N° 8628/2021 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura “Diseño Asistido por Computadora”, correspondiente a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. ---

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

2.6.- Expte. N° 7969/2021 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sasha Ruiz y otros, solicitando la eliminación de los párrafos 3 y 4 de la sección "Inscripción" del Protocolo para el desarrollo de Mesas de Exámenes Finales por Modalidad Virtual. Asimismo, se solicita dejar sin efecto la sanción para aquellos estudiantes que no se hayan dado de baja a tiempo en el Cuarto Turno de Exámenes, permitiéndoles rendir en el Quinto Turno de Exámenes a desarrollarse en el mes de mayo.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

2.7.- Expte. N° 7970/2021 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sasha Ruiz y otros, solicitando encomendar a Secretaria Académica, junto con los docentes, la implementación del cursado asincrónico virtual, el cual constará de subir a una plataforma digital los contenidos correspondientes al dictado del día de la asignatura en cuestión,

///



ACTA N° 29
16.04.21

///

garantizando que los estudiantes puedan acceder a los mismos en el horario que opten. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.8.- Expte. N° 8406/2021 – Nota presentada por el Centro de Estudiantes de Arquitectura y Diseño (CEAD), repudiando la decisión de la Facultad de no llevar adelante el Curso de Aprestamiento Universitario para los ingresantes de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.9.- Expte. N° 6640/2021 – Srta. Victoria González – Solicita créditos académicos por haber participado en un Proyecto de Extensión, en el marco de lo establecido por la Resolución N° 224/2019 C.D. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.10.- Expte. N° 7515/2021 – Sr. Agustín J. Borgogno – Solicita homologación -por equivalencia- de asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura de la FAPyD, con las calificaciones obtenidas en la/las materia/as del Plan de Estudio de la Carrera de Técnico/a Universitario/a en Construcciones del IPSGSM. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.11.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 6576/2021 – Sr. Guillermo F. Crosetto – Solicita inscripción fuera de término a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.12.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 6833/2021 – Sr. Miguel A. Amaya Miranda – Solicita inscripción fuera de término a la Carrera de Arquitectura. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.13.- Expte. N° 7095/2021 – Sr. Thiago L. Mendoza Canciani – Solicita inscripción fuera de término a la Carrera de Arquitectura. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.14.- Expte. N° 7112/2021 – Srta. Selene Larrosa – Solicita inscripción fuera de término a la Carrera de Arquitectura. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.15.- Expte. N° 7813/2021 – Srta. Lara Villamor – Solicita inscripción fuera de término a la Carrera de Arquitectura. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.16.- Expte. N° 8543/2021 – Sr. Juan M. Laugero – Solicita inscripción fuera de término a la Carrera de Arquitectura. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.17.- Expte. N° 7403/2021 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte de la Arq. Elba Paganini, de distintos libros. **Valor Total: \$ 1.200.-** (pesos un mil doscientos). -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----

Punto 3) del Orden del Día - 3) Informes del Decano. -----

3.1.- Informe acerca de las actividades en la Universidad Nacional de Rosario.-----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

3.2.- Informe sobre la vacunación en la Universidad Nacional de Rosario.-----

///



ACTA N° 29
16.04.21

///

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

3.3.- Expte. N° 8420/2021 - Sr. Alejandro A. Pastori – Solicita la pre inscripción a la Carrera de Arquitectura para ingresantes mayores de 25 años.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 4) del Orden del Día - 4) Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

* Despacho N° 026/21 - Tema: Expte. N° 5841/2021 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Florencia Damaré y otro, solicitando establecer, de forma transitoria y como parte de la aplicación de la Resolución N° 550/2020, homologada por el Consejo Directivo, un esquema de correlatividades de cursado transitorias para la Carrera Licenciatura en Diseño Industrial, que se anexa. Expte. N° 5922/2021 – Nota presentada por el Consejero Directiva Estudiantil, Sr. Matías Franco, elevando un Proyecto de Resolución solicitando la modificación del Anexo I de la Resolución N° 550/2020 - Flexibilización de las correlatividades de cursado previstas para la Carrera Licenciatura en Diseño Industrial. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda modificar el Anexo I de la Resolución N° 550/2020, homologada mediante Resolución N° 152/2020 C.D., estableciendo correlatividades de cursado para la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”, que se adjunta como anexo del presente Despacho. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

* Despacho N° 027/21 – Expte. N° 4411/2021 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Resolución donde se propone una adecuación al Plan de Estudios de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”, proponiendo unificar las asignaturas obligatorias del Plan de Estudios 2016, 03.22 Práctica de Servicios Supervisada I 03.23 Práctica de Servicio Supervisada II, en una única asignatura obligatoria denominada “Práctica Profesional Supervisada”. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el proyecto presentando, manteniendo el nombre PRACTICA DE SERVICIO SUPERVISADA. Se aprueba por unanimidad.-----

* Despacho N° 028/21 – Expte. N° 5918/2021 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Resolución donde se propone una adecuación al Plan de Estudios de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”, solicitando que la asignatura “Ergonomía”, ubicada en el Segundo Semestre de la Carrera, pase al Cuarto Semestre. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda elevar el Proyecto a la Comisión Ad Hoc para que la misma se expida. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

* Despacho N° 029/21 – Expte. N° 5787/2021 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Resolución “Normas particulares para la provisión de cargos de profesores por concursos, en el marco de la Ordenanza C.S. N° 525 y sus modificatorias 587, 597, 627 y 646”. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el proyecto de Normas Particulares para la provisión de cargos de profesores por concurso, conforme el texto ordenado que forma parte como Anexo único del presente despacho. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

* Despacho N° 030/21 – Expte. N° 5919/2021 - Nota presentada por el Secretario Académico,

///



ACTA N° 29
16.04.21

///

Arq. Sergio Bertozzi, elevando las propuestas de designaciones docentes en el marco del Sistema de Cátedra Libre. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar las designaciones por el Sistema de Cátedra Libre para el primer semestre 2021. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

* Despacho N° 031/21 – Expte. N° 6356/2021 - Arq. S. Bertozzi - Eleva la propuesta del Espacio Curricular Optativo “Metaleros. Arquitectura en acero”. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Espacio Curricular Optativo “Metaleros. Arquitectura en acero”, en forma excepcional y por el plazo de un año, a cargo de la Secretaría Académica, con el equipo docente incluido en la propuesta. -----

Se abstienen los Consejeros Directivos Docentes Jorge Bellezze y Rubén Palumbo.-----

Se aprueba por mayoría.-----

* Despacho N° 032/21 – Expte. N° 5613/2021 - Sr. Franco Scaglione - Solicita asignación de créditos académicos de asignaturas cursadas y aprobadas en la Bauhaus-Universität-Weimar. Expte. N° 5647/21 - Srta. Emilia Hernández – Solicita asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado Espacios Curriculares Optativos en la Bauhaus Universität-Weimar. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar los créditos académicos conforme lo informado por la Secretaría Académica, como Espacios Curriculares Optativos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

* Despacho N° 033/21 – Expte. N° 5628/2021 - Srta. María Veiga - Solicita homologación de la asignatura “Idioma Moderno”. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la homologación de la asignatura Idioma Moderno, conforme informe de Secretaría Académica. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

* Despacho N° 034/21 – Expte. N° 5940/2021 - Sr. Santiago Monserrat – Solicita inscripción fuera de término a la Carrera de Arquitectura. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la solicitud de inscripción fuera de término a la carrera de arquitectura del Sr. Santiago Monserrat, y autorizar a la Secretaría Académica a aceptar todas las solicitudes ingresadas hasta el 17/04/2021, para las dos carreras de grado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

* Despacho N° 035/21 – Expte. N° 6357/2021 - Establecer la realización de un turno de examen excepcional durante el mes de mayo, para las materias “Matemáticas”, “Diseño Asistido” y “Ergonomía” de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda rechazar el proyecto. -----

Se abstienen los Consejeros Directivos Estudiantiles Srta. Camila Neyra; Sr. Martín Lucero; Sr. Esteban Asteggiano; Srta. Florencia Damaré; Sr. Claudio Cointry; Srta. Victoria Blancoy Sr. José Di Pompo.-----

Se aprueba por mayoría.-----

Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

* Despacho N° 009/21 – Tema: Expte. N° 5918/2021 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Resolución donde se propone una adecuación al Plan de Estudios de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”, solicitando que la asignatura “Ergonomía”, ubicada en el Segundo Semestre de la Carrera, pase al Cuarto

///



ACTA N° 29
16.04.21

///

Semestre. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda adherir al Despacho N° 028/21 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

* Despacho N° 010/21 – Expte. N° 5787/2021 – Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Resolución “Normas particulares para la provisión de cargos de profesores por concursos, en el marco de la Ordenanza C.S. N° 525 y sus modificatorias 587, 597, 627 y 646”. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el proyecto de Normas Particulares para la provisión de cargos de profesores por concurso, conforme el texto ordenado que forma parte como Anexo único del presente despacho. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las catorce horas y treinta minutos, se da por finalizada la sesión.-----

JAH.